

DECRETO N°: E-730/2017 /

COLINA, 04 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 440/2017, de fecha 04 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-94-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de vehículo para traslado del programa PPF", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-94-L117**, del proyecto denominado "**Arriendo de vehículo para traslado del programa PPF**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Arriendo de vehículo para traslado del programa PPF**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-730/2017
04/04/17



MEMORÁNDUM N° 440 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, abril 04 de 2017.

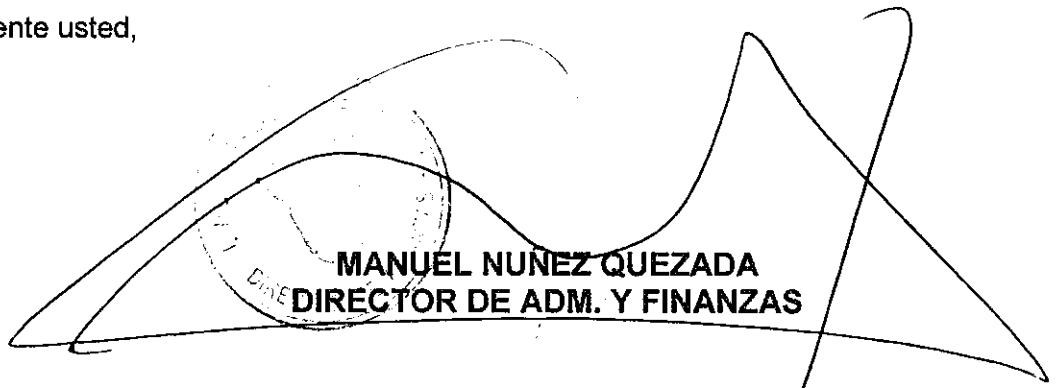
DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°14 de la Dirección de Seguridad Pública, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio que aprueba los Término de Referencia y llame a licitación pública el **Arriendo de vehículo para traslado del programa PPF, ID N° N°2683-94-L117.**

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
04 ABR. 2017
RECIBIDO

11405 11.002 de 00

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-94-117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL – PROGRAMA PPF COLINA. SOLICITUD N° 14 (01orrelativo del Requirente e incorporar la fecha)

ARRIENDO DE VEHICULO

El vehículo debe contar con la capacidad para trasladar a cuatro personas, el modelo debe ser superior al año 2012, considerar gasolina para 100 km por día de uso. Debe contar con un conductor con licencia profesional (ley 18.920 y/o 19.496) de preferencia que tenga residencia en la comuna de Colina, frente a las urgencias que este programa puede presentar, por lo tanto el móvil debe estar operativo las **24 horas del día**.

El arriendo se extenderá por un total de 40 días al año, en el periodo 2017, con un mínimo de 4 días por mes y los días restantes a pactar de acuerdo a las necesidades del programa

Los recorridos son dentro de la comuna de Colina y Santiago (EN CASOS DE TRASLADOS).

\$1.050.000

Estimativo
Disponible

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	40%	6. Servicio Post Venta	10%	11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	10%	7. Experiencia	10%	11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios		8. Comportamiento Contractual Anterior	10%	11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	10%	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	10%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 4), 3ª opción (ejemplo N° 10).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS) KARIN COLINA TERÁN, COORDINADORA COLINA
TELEFONO : 228442631
MAIL: PPF COLINA@GMAIL.COM

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA) 07 DIAS

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE) LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁN IMPUTARSE AL ITEM 114-05-11-002-000-000 DENIMINADO "APLI.FONDOS ADM, SENAME PPF COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y JUVENTUD.

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL
I MUNICIPALIDAD DE COLINA
Patricio.Duran@colina.cl

ITEM PRESUPUESTARIO
USO EXCLUSIVO D.A.F.
1140511.002.000.000

(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.